

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **MARÍA BLANCO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD S2025223358**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

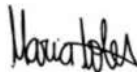
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra - **RAD S2025223358**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

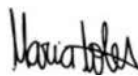
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-1771337-12b1c3-65881247
2025-12-09 19:18:42:05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-09 17:13:56
Radicado: S2025223358



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA BLANCO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señora:
MARÍA BLANCO
C.C. No. 51.785.144
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación de suspensión del servicio de Cuidado Transitorio Día - Noche

Respetada señora María Blanco, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez cuenta con el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, el cual presta servicios para personas mayores que habitan en Bogotá, y dirigido a personas mayores de sesenta (60) años o más en riesgo de habitar calle o habitantes de calle en Bogotá, donde se promueven acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de seis (6) unidades operativas en la ciudad.

Una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social “SIRBE”, se evidenció que usted, ha sido beneficiaria del servicio en el centro de Cuidado Transitorio Quiroga. Igualmente, se identificó que en esta y en otras unidades operativas usted ha estado involucrada en incidentes de maltrato verbal y agresiones físicas, en los cuales tanto usted como otras personas mayores en atención en el servicio, han sido afectadas emocionalmente.

El día 22 de julio de 2025, se presentó agresión verbal con gritos de su parte hacia la psicóloga Diana Robles y el personal auxiliar de enfermería y de servicios generales del centro de cuidado Transitorio Samper Mendoza; este equipo a través del área de psicología, realizó el seguimiento del caso e intervención al respecto, de la cual se levantó ayuda de memoria del mismo día, sobre la aplicación de una práctica restaurativa de (4) días por fuera del Servicio por falta grave al pacto de convivencia. En dicho escenario se establecieron unos compromisos que usted no ha cumplido, incluso después de la aplicación de la práctica restaurativa. Asimismo, se le recordó las normas de convivencia relacionadas con el trato a las personas del talento humano. La práctica restaurativa se cumplió por su parte, y usted no ha vuelto a solicitar el servicio en el Cuidado Transitorio Samper Mendoza.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-171337-12b1c3-65881247
2025-12-09T19:18:42-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



El día 22 de septiembre de 2025, nuevamente se presentó agresión verbal con gritos de su parte en contra de la auxiliar de enfermería Yury Fan Duarte del centro de cuidado Transitorio Los Caminantes; el equipo de ese centro a través de la coordinación realizó el seguimiento del caso e intervención al respecto, de la cual se levantó ayuda de memoria del 23 de septiembre de 2025, en la cual se aplicó nuevamente una práctica restaurativa de cinco (5) días por fuera del servicio Cuidado Transitorio por falta grave al pacto de convivencia. En dicho escenario se establecieron unos compromisos que usted no ha cumplido, incluso después de la aplicación de la práctica restaurativa. Asimismo, se le recordó las normas de convivencia relacionadas con el trato a las personas del talento humano. La práctica restaurativa se cumplió por su parte, y en tal virtud ante su presentación en el servicio nuevamente el día 28 de septiembre de 2025, se le brindó atención.

El día 03 de octubre de 2025, se presenta agresión verbal con gritos e intento de agresión física de su parte hacia la persona mayor María Berenice Soto por un altercado ocurrido en la habitación de mujeres del Centro Cuidado Transitorio Quiroga; lo anterior originó que la señora María Berenice manifestara temor por compartir el servicio con personas que tengan este tipo de comportamientos. El centro de cuidado Transitorio Quiroga, a través de la coordinación realizó el seguimiento del caso e intervención al respecto, de la cual se levantó ayuda de memoria del mismo día, en la cual se aplicó nuevamente una práctica restaurativa de cinco (5) días por fuera del servicio Cuidado Transitorio por falta grave al pacto de convivencia. En dicho escenario se establecieron unos compromisos que usted no ha cumplido, incluso después de la aplicación de la práctica restaurativa. Asimismo, se le recordó las normas de convivencia relacionadas con el trato a las personas del talento humano. La práctica restaurativa se cumplió por su parte, y en tal virtud ante su presentación en el servicio nuevamente el día 17 de octubre de 2025, se le brindó atención.

El día 20 de noviembre de 2025, se presentó agresión verbal y amenaza con gritos de su parte hacia la psicóloga Patricia Calderón del centro de cuidado Transitorio Los Caminantes; el equipo de ese centro a través del área de psicología, realizó el seguimiento del caso e intervención al respecto, de la cual se levantó ayuda de memoria del mismo día, sobre la aplicación de una práctica restaurativa de (5) días por fuera del Servicio por falta grave al pacto de convivencia. En dicho escenario se establecieron unos compromisos que usted no ha cumplido, incluso después de la aplicación de la práctica restaurativa. Asimismo, se le recordó las normas de convivencia relacionadas con el trato a las personas del talento humano. La práctica restaurativa se cumplió por su parte, y en tal virtud ante su presentación en el servicio nuevamente el día 26 de noviembre de 2025, se le brindó atención.

El día 26 de noviembre de 2025, se presentó agresión física de su parte hacia la persona mayor Diego Tovar en el centro de cuidado Transitorio Quiroga; el equipo de ese centro a través del área de psicología, realizó el seguimiento del caso e intervención al respecto, de la cual se levantó ayuda de memoria del mismo día, sobre la aplicación de una práctica restaurativa de (5) días por fuera del Servicio por falta grave al pacto de convivencia. En dicho escenario se establecieron unos compromisos. Asimismo, se le recordó las normas de convivencia relacionadas con el trato a las personas del talento humano.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-171337-12b1c3-65881247
2025-12-09T19:18:42-05:00 - Página 3 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Al respecto, es importante mencionar que a esta Subdirección ha sido allegada denuncia penal en su contra por los delitos de “Amenazas” por presuntamente amenazar de muerte a la psicóloga del centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza el día 05 de agosto de 2025.

En consecuencia, se identifica que a pesar de los esfuerzos realizados no se ha logrado su adaptación a la dinámica del servicio, que permita una convivencia que garantice su seguridad y tranquilidad, así como la de los demás actores de este, y constituye un riesgo significativo tanto dentro de la unidad operativa como en los alrededores.

Este tipo de comportamientos van en contra de los principios fundamentales de convivencia pacífica y respeto mutuo que promovemos en el servicio de Cuidado Transitorio Día – Noche, dado que es nuestra prioridad garantizar en los servicios sociales un entorno seguro y libre de cualquier tipo de violencia, donde todas las personas mayores que son beneficiarias se sientan seguras.

Siendo así, la Subdirección para la Vejez se dirige a usted con el fin de notificarle que ha sido suspendida del servicio de Cuidado Transitorio Día – Noche por un periodo de **dos (2) meses**, contados a partir de la recepción de la presente notificación. Durante este tiempo, le invitamos amablemente a reflexionar sobre las acciones que han llevado a esta medida y a considerar el impacto de estas. Esta medida tiene como objetivo proteger el bienestar de todos los beneficiarios del servicio.

Una vez cumplido el periodo de suspensión, se evaluará su caso para determinar las condiciones bajo las cuales podría reanudarse su acceso al servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche, no obstante, en caso de reincidencia, se considerará su egreso definitivo. Agradecemos su atención prestada y esperamos que esta pausa sea un espacio de reflexión.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Yeison Goissepe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.

Revisó: Catalina Pulido Garzón - Profesional Jurídica -Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025223358

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-171337-f2bfc3-65881247

Creación: 2025-12-09 17:13:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-09 19:18:41



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulido@sdis.gov.co

Elaboración: .

Yeison Goissepe Gomez Aldana
1075251178
ygoimeza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-171337-f2bfc3-65881247
2025-12-09 19:18:42:05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025223358			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251209-171337-f2bfc3-65881247 Creación: 2025-12-09 17:13:38 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-09 19:18:41			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomeza@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:13:51 Lec.: 2025-12-09 18:27:52 Res.: 2025-12-09 18:28:03 IP Res.: 191.95.49.226 Canal: Email
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-09 18:28:03 Lec.: 2025-12-09 19:00:29 Res.: 2025-12-09 19:00:32 IP Res.: 200.118.80.110 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:00:32 Lec.: 2025-12-09 19:18:30 Res.: 2025-12-09 19:18:41 IP Res.: 186.86.32.1 Canal: Email